SALVADOR FELIPE ARIAS RUELAS

Datos Personales

Fecha de nacimiento: [redacted]

Lugar de nacimiento: [redacted]

Nacionalidad: Mexicana.

Se eliminan datos personales con fundamento en el artículo 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Estudios Realizados

Licenciatura:
Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Derecho.
Licenciado en Derecho.

Postgrado:
Universidad de Salamanca, España.
Especialidad en Derecho Constitucional.

Especialidad:
Universidad de Castilla-La Mancha, España.
Título de Especialista en Derechos Humanos.

Diploma de Estudios Avanzados:
Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.
Diploma de Estudios Avanzados en Derechos Humanos (Equivalente al Máster de la legislación española actual).

Máster:
Universidad de Castilla - La Mancha, España.
Máster en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa.

Maestría:
Institute for Executive Education. IEXE, Escuela de Políticas Públicas.
Maestría en Administración y Políticas Públicas.

Doctorado:
Universidad de Castilla - La Mancha, España.
Superados los períodos de docencia e investigación del doctorado, ambos con calificación de Sobresaliente. Diploma de Estudios Avanzados con califación de sobresaliente.
Actualmente en periodo de elaboración de tesis doctoral en el Departamento de Ciencia Jurídica y Derecho Público, área de Derecho Constitucional, de la Universidad de Castilla – La Mancha, España.

[redacted]

Experiencia laboral

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

- Dirección General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación. *Cargo:* Director General. (Enero de 2016 – marzo 2017).
- Dirección General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación. *Cargo:* Director General Adjunto de Coordinación Académica. (Marzo 2014 – Diciembre de 2015).

Universidad Nacional Autónoma de México.

- Museo de las Constituciones. Asesor de investigación y encargado del proyecto *La Constitución comentada para niñas, niños y jóvenes… y para todos.* (Agosto 2011 – diciembre 2013).
- Instituto de Investigaciones Jurídicas – Facultad de Psicología. Investigador en materia jurídica en el Macroproyecto "Desarrollo de modelos para la prevención y tratamiento de conductas adictivas". (Marzo 2009 – marzo 2010).

Se eliminan datos personales con fundamento en el artículo 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

- Cuarta Visitaduría General. *Cargo:* Director General de la Cuarta Visitaduría General. (Octubre 2008 – diciembre 2008).
- Segunda Visitaduría General. *Cargo:* Director General de la Segunda Visitaduría General. (Junio 2007 – octubre 2008).
- Segunda Visitaduría. *Cargo:* Director General Adjunto de la Segunda Visitaduría General. (Enero 2007 - mayo 2007).
- Segunda Visitaduría General. *Cargo:* Director del Área Uno de la Segunda Visitaduría General. (Enero 2005 – enero 2007).
- Secretaría Técnica del Consejo Consultivo. *Cargo:* Director de Capacitación y Educación Continua. (Julio 2002 – diciembre 2004).
- Secretaría Técnica del Consejo Consultivo. *Cargo:* Subdirector de Educación Continua. (Marzo 1998 – junio 2002).
- Dirección de Capacitación. *Cargo:* Capacitador por honorarios. (Febrero – noviembre 1992).

Procuraduría General de la República.

- Dirección General de Protección a los Derechos Humanos. *Cargo:* Jefe del Departamento de Capacitación en Derechos Humanos. (Febrero 1995- marzo 1997).

Secretaría de Gobernación.

- Dirección de Coordinación Política con los Poderes de la Unión. *Cargo:* Jefe de oficina. (Enero 1994- enero 1995).

Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

- *Servicio Social. Programa:* "Política y planeación del desarrollo minero, energético y de la industria paraestatal". (Junio – diciembre 1993).

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- Subdirección General Jurídica. *Cargo:* Analista. (Junio 1990 – enero 1992).

[redacted]

Diplomados y cursos

Diplomado:
Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
Diplomado en Derechos Humanos.

Seminario "Nuevas fronteras de los Derechos Humanos".
Verano de 2001. Universidad Internacional Menédez Pelayo.
Santander, España.

Seminario "Derechos fundamentales: sus garantías jurisdiccionales y extrajurisdiccionales".
Verano de 2004. Impartido por el Defensor del Pueblo de España y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander, España

Se eliminan datos personales con fundamento en el artículo 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Actividades académicas

Profesor de las asignaturas *Derechos Fundamentales* en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; *Derechos Humanos* (Especialización en Derecho Constitucional); *Derechos Humanos; Derecho Internacional Humanitario* y *Derechos Humanos;* y *Sistema no jurisdccional de protección y defensa de los derechos humanos* (Especialización en Derechos Humanos) y *Teoría de la Justicia y Derechos Humanos* (Maestría en Derecho) en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. (2008 a la fecha)

Profesor de las materias *Sistemas nacionales e internacionales de protección de derechos humanos* y *Teoría de los derechos humanos* en la maestría de Derecho Constitucional y Amparo organizada por en Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Universidad Iberoamericana, plantel León. (2012-2013).

Profesor del seminario de investigación jurídica en el área de actualización constitucional en derechos humanos en la maestría en Derecho de la Universidad Panamericana, *campus* Guadalajara. (2012-2013).

Tutor en el seminario de titulación de la maestría en Seguridad Pública y Derechos Humanos organizada por el Instituto Latinoamericano para la Comunicación Educativa (ILCE) y la Secretaría de Seguridad Pública. (2012).

Integrante del Cláustro Académico de Especialistas del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, impartiendo el curso *La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el contexto de los órganos autónomos de protección de los derechos humanos.* (2016).

Coordinador de los diplomados realizados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las comisiones estatales de derechos humanos y diversas universidades estatales en los estados de Guerrero, Oaxaca, Nuevo León, Zacatecas, Nayarit, Chiapas, Coahuila, Yucatán, Quintana Roo, Baja California, Baja California Sur y Distrito Federal, participando como profesor en los módulos "La protección jurisdiccional de los Derechos Humanos", "La protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos" y "Situación actual, retos y perspectivas de los Derechos Humanos" (1998-2004).

[redacted]

Publicaciones

"Los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos: el sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos", en V.V.A.A., *"Derechos Humanos. Lecturas",* Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1998, pp.152-162.

"La eficacia de los derechos fundamentales frente a los particulares", en *Gaceta 147* de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, CNDH, octubre de 2002, pp.41-68.

"La reforma constitucional en materia de derechos humanos y la transverzalización de los derechos", en *Ius. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla,* México, nueva época, año V, núm. 28, julio-diciembre de 2011, pp. 68-84.

La Constitución comentada para niñas, niños y jóvenes… y para todos, fascículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, México, UNAM, Mueso de las Constituciones, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2011-2015. (Co-coordinador con Susana Thalía Pedroza de la Llave y Mónica González Contró).

"El papel de los derechos fundamentales en la prohibición de las corridas de toros", en *Revista de la Facultad de Derecho de México,* Tomo LXVII, núm. 266, julio-diciembre de 2016, pp. 13-47.

Se eliminan datos personales con fundamento en el artículo 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Enero de 2018

[redacted]

La Universidad Nacional Autónoma de México

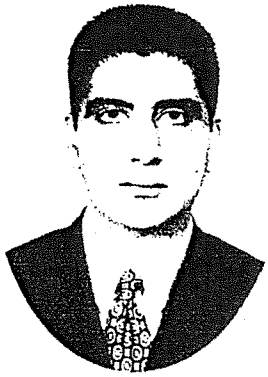

Se eliminan datos personales con fundamento en el artículo 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

otorga a

Salvador Felipe Arias Ruelas

el título de

Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 7 de octubre de 1997 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México Distrito Federal, el día 6 de noviembre de 1997

El Secretario General

Mtra. Xavier Ciurtis Rocha

El Rector

Dr. Francisco J. Barnés de Castro

VNIVERSIDAD DE SALAMANCA

DIRECCION DE CVRSOS EXTRAORDINARIOS

INSTITVTO DE ESTVDIOS DE IBEROAMERICA Y PORTVGAL

DIPLOMA

D./D.ª **SALVADOR FELIPE ARIAS RVELAS**

Ha asistido con máximo aprovechamiento a los

VI Cursos de Postgrado en Derecho, Política y Criminología

En la Especialidad de DERECHO CONSTITUCIONAL

con una duración de 60 horas

y que se desarrollaron entre los días 7 y 27 de enero de 1999

Salamanca (España), 27 de enero de 1999

El Rector Magnífico

Ignacio Berdugo Gómez de la Torre

El Director del Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal

Manuel Alcántara Sáez

El Coordinador de los Cursos

Eduardo A. Fabián Caparrós

El Director de la Especialidad

José Luis Cascajo Castro

Se eliminan datos personales con fundamento en el artículo 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Salvador Felipe Arias Ruelas

el presente

TÍTULO DE ESPECIALISTA

en

DERECHOS HUMANOS

organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con una duración de 750 horas (30 créditos ECTS).

Toledo, a 16 de junio de 2008

El Director del Curso,

FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO

El Rector,

ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

Nº Registro 8773

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

Se eliminan datos personales con fundamento en el artículo 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Signe, S.A.

DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS

que otorga

LA EXCMA. MAGFCA. SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

a

D. SALVADOR FELIPE ARIAS RUELAS

Con D.N.I./Pasaporte nº 00390041240-, en posesión del título de TITULACIÓN EXTRANJERA (Previa Autorización del Rector según disp. adic. 1ª del R.D. 778/1998) expedido por la Universidad UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Una vez superados los períodos de docencia e investigación, conforme a lo previsto en el art. 6 del RD 778/1998 de 30 de abril (B.O.E. de 1 de mayo), el tribunal constituido para la valoración de los conocimientos adquiridos y de la exposición pública realizada el día 4 de Marzo de 2003, le asigna la calificación de

SOBRESALIENTE

dentro del programa de doctorado DERECHOS HUMANOS del Departamento HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES que le acredita ***la suficiencia investigadora en las áreas de conocimiento de DERECHO CONSTITUCIONAL, de DERECHO PROCESAL, de FILOSOFÍA DEL DERECHO y de HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES.***

Madrid, 17 de Marzo de 2003

La Rectora

Fdo. Araceli Maciá Antón

Se eliminan datos personales con fundamento en el artículo 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Secretaria General

Fdo. Silvia del Saz Cordero

El Interesado

[redacted]

Fdo. Salvador Felipe Arias Ruelas

UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Don Salvador Felipe Arias Ruelas

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

en

DERECHO PARLAMENTARIO Y TÉCNICA LEGISLATIVA

organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha,
con una duración de 84 créditos ECTS (2100 horas).

Toledo, 10 de marzo de 2015

Los Directores del Máster,

FCO. JAVIER DÍAZ REVORIO Y ROBERTO VICIANO PASTOR

El Rector,

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

Se eliminan datos personales con fundamento en el artículo 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

José Antonio Gali Fayad

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que el C.

Salvador Felipe Arias Ruelas

Secretaría de Educación Pública
PUEBLA, PUE.

[redacted]

Firma del interesado

justificó debidamente haber sido aprobado en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para el Grado de **Maestría en Administración y Políticas Públicas** y en el Acto de Recepción de grado correspondiente sustentado en el

IEXE Escuela de Políticas Públicas

el día 3 de diciembre de 2016, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Grado de

Maestría en Administración y Políticas Públicas

"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 15 de Marzo de 2017.

El Gobernador Constitucional del Estado

José Antonio Gali Fayad

La Secretaria de Educación Pública

Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera

Se eliminan datos personales con fundamento en el artículo 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Grado de Maestría en Administración y Políticas Públicas expedido a favor del C. **Salvador Felipe Arias Ruelas**

IEXE

Centro: 800 ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Plan: 1410 DOCTORADO EN DERECHO (Real Decreto 99/2011)

Nº exp: 225075

Curso: 2017-18

[redacted]

Alumno: SALVADOR FELIPE ARIAS RUELAS

[redacted]

CONCEPTOS

Concepto	Cant	Ip. unt.	Total
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTE	1.00	20.00	20.00
SEGURO INDIVIDUAL DE ESTUDIANTES	1.00	7.77	7.77
TUTELA ACADEMICA ELABORACION DE LA TESIS	1.00	225.89	225.89
Totales:			**253.66**

PAGO

Pago	Referencia	Importe	Emisión	Vencimiento	Cobro	Cuenta bancaria
4	2017378865924	**253.66**	13-10-17	20-10-17	13-10-17	

INGRESO OBLIGATORIO (5 días desde su recepción) EN: Banco Castilla-La Mancha, Banco Santander, Bankia, Globalcaja, Caja Rural Castilla-La Mancha. La Matrícula está condicionada al pago de la liquidación y verificación de los datos. En los tres días siguientes al abono, entregar el justificante en la Unidad de Gestión Académica de Campus.

Los datos personales recogidos en el proceso de matrícula serán tratados por la Universidad de Castilla-La Mancha para la organización de la Docencia y el Estudio, así como para el ejercicio de las demás funciones propias del Servicio Público de la Educación Superior, reguladas en la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercitarse ante el Director Académico de Seguridad de Sistemas Informáticos de la Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

Albacete, 13 de octubre de 2017

CONFORME ALUMNO

El presente recibo no implica pago alguno por parte del alumno

COLUMNAS: T (Tipo asignatura F-Fundamental, M-Metodológica, A-Afín, U-Fuera programa, R-Trabajo Invest., S-Tesis) D (Duración), Mt (vez matrícula)

Se eliminan datos personales con fundamento en el artículo 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MÉXICO

México, D. F., 16 de enero de 2007

Se eliminan datos personales con fundamento en el artículo 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Lic. Salvador Felipe Arias Ruelas
P r e s e n t e

El que suscribe, doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, fracción II, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y el artículo 58 fracción I de su Reglamento Interno, he tenido a bien nombrarlo con esta fecha, Director General Adjunto de la Segunda Visitaduría General, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Lo que me permito hacer de su conocimiento, para todos los efectos legales a que haya lugar.

DR. JOSE LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ
PRESIDENTE

Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MÉXICO

México, D. F., 1° de junio de 2007

Se eliminan datos personales con fundamento en el artículo 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Lic. Salvador Felipe Arias Ruelas
P r e s e n t e

El que suscribe, doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, fracción II, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y el artículo 58 fracción I de su Reglamento Interno, he tenido a bien nombrarlo con esta fecha, Director General de la Segunda Visitaduría General, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Lo que me permito hacer de su conocimiento, para todos los efectos legales a que haya lugar.

DR. JOSE LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ
PRESIDENTE

CEAV

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

PERCEPCIONES QUE APORTARON AL FONDO DEL ISSSTE

						PUESTO Y NIVEL		PAGADURÍA (REGISTRADA ANTE EL ISSSTE)	SUELDO COTIZABLE	QUINQUENIOS	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACIÓN AL ISSSTE	TOTAL (PESOS)
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO							
01	03	2014	15	04	2014	DIRECTOR DE ÁREA	MA1	99900	$8,157.13	$0.00	$0.00	$8,157.13
16	04	2014	15	01	2016	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	LB2	99900	$15,541.68	$0.00	$0.00	$15,541.68
16	01	2016	31	05	2016	DIRECTOR GENERAL	KB2	99900	$17,409.02	$0.00	$0.00	$17,409.02
01	06	2016	31	03	2017	DIRECTOR GENERAL	K32	99900	$17,629.88	$0.00	$0.00	$17,629.88

NOMBRES Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DE LA EXPEDICIÓN Y DEL SOLICITANTE

REVISÓ:

LIC. ISAAC ABRAHAM CAMACHO QUIROGA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL

AUTORIZÓ:

C. P. PEDRO LUIS MORQUECHO DE BEISTEGUI
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

[redacted]
ARIAS RUELAS SALVADOR FELIPE

CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE MARZO DE 2017

NOTA:

1) ESTA HOJA DE SERVICIOS SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

2) NO SE ACEPTARA ESTE DOCUMENTO CUANDO NO CONTENGA SELLO OFICIAL, PRESENTE RASPADURAS, ENMENDADURAS O LA FIRMA DEL RESPONSABLE DE SU EXPEDICION NO ESTE RECONOCIDA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

Se eliminan datos personales con fundamento en el artículo 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública